Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA
CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste *en "Realizar acciones de restauración ecológica en los ecosistemas boscosos del Pacifico Vallecaucano a través del sostenimiento a 75 hectáreas de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), para contribuir al fortalecimiento del gobiemo propio, y a la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de comunidades negras de Citronela, Las Palmeras, Calle Larga Rio Dagua, Vereda Zacarías Rio Dagua, Vereda La Gloria, Cuenca del Rio Dagua (Zona Media y Alta), Alto Rio Dagua Pacifico Cimarrones de Cisneros, Campo Hermoso, La Curva Pajaci, La Victoria y Los Lagos, ubicados en la Cuenca Dagua del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto 1002: restauración de cobertura boscosa y rehabilitación de suelo en conflicto por uso y manejo".*

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, precisa que la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; en virtud de lo cual se efectuará un análisis que contemple el sector primario de la economía, correspondiente al objeto que se pretende contratar.

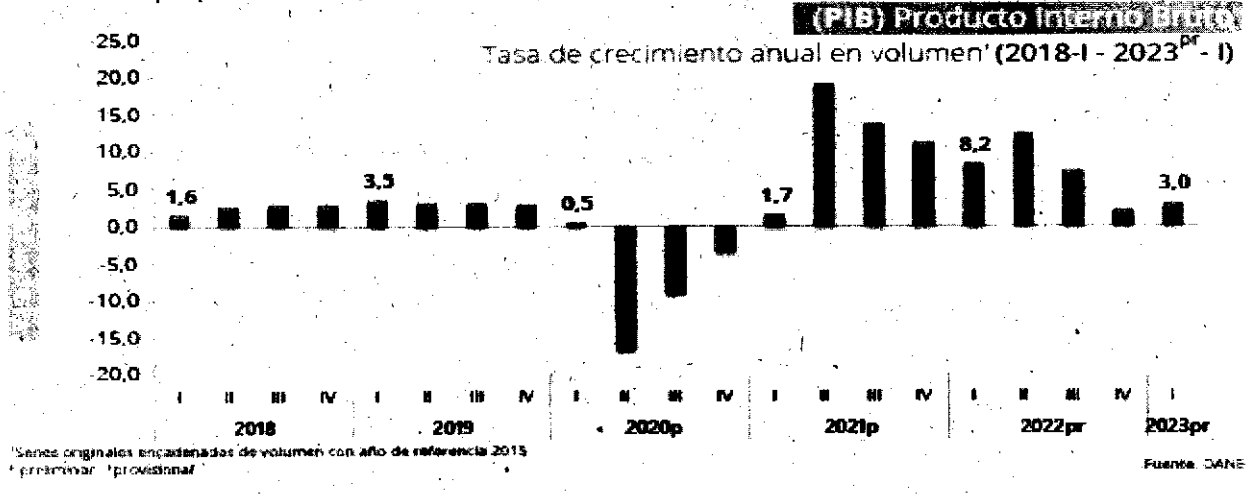
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios o sector terciario es el sector de la economía que se ocupa de proporcionar los bienes y servicios necesarios a la población, este sector es uno de los más importantes debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida a la economía del país, a pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas. Entre las actividades que constituyen al sector se destacan, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, los servicios profesionales, el turismo, la administración y las finanzas.

Los consejos comunitarios de comunidades negras corresponden al sector terciario de la economía, el cual es uno de los más desarrollados ya que de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), aloja más del 80% de la fuerza laboral del país y que miraremos globalmente para tener idea de la participación del sector en nuestra economía nacional.
Este subsector terciario, es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana, en los últimos años. El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, solamente en el tercer trimestre de 2020, cayó 9%, resultado que se da por cuenta de que el valor

agregado descendió el 9% frente a 2019 y el valor de los impuestos (menos subvenciones sobre los productos) se contrajo el 8,5 %.
En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.



En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

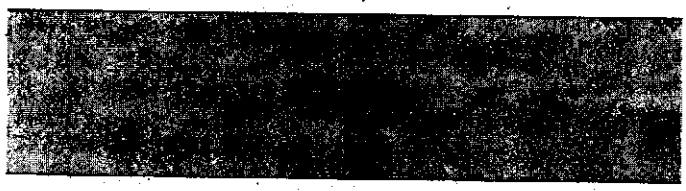
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.



	2022pr				
	I	II	III	IV	2023pr I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,9	1,4	-1,5	-3,9	0,3
Explotación de minas y canteras	1,2	2,4	5,4	-2,1	3,6
Industrias manufactureras	10,4	20,5	7,2	3,1	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5,2	7,6	2,9	1,7	1,4
Construcción	5,8	9,2	13,8	-1,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	14,7	22,0	10,5	0,7	0,5
Información y comunicaciones	21,2	18,1	14,0	4,8	3,2

Actividades financieras y de seguros	-3,1	11,3	9,3	8,3	22,8
Actividades inmobiliarias	2,3	2,0	2,0	1,7	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,8	12,4	8,4	3,2	2,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,3	7,1	0,5	-2,9	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	41,7	36,6	38,9	42,1	18,7
Valor agregado bruto	**7,9**	**12,2**	**6,9**	**1,7**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,5	13,0	11,4	6,0	4,4
Producto interno bruto	**8,2**	**12,2**	**7,3**	**2,1**	**3,0**

Fuente: DANE

- **Perspectiva Técnica**

La CVC, tiene dentro de sus competencias en materia ambiental, salvaguardar los recursos naturales renovables y el medio ambiente minimizando los efectos adversos que se presentan en los territorios de comunidades negras del Pacifico Vallecaucano. En consecuencia, se debe apoyar y estimular a las comunidades en la implementación de proyectos, obras o actividades orientadas a la conservación, mejoramiento y uso sostenible de la oferta ambiental para este caso de los bosques.

La degradación de los bosques se ha venido incrementando debido a la explotación irracional ocasionando disminución de la oferta de servicios ecosistémicos que a través de los años ha sido en gran parte el sustento de las comunidades negras del litoral Pacífico. Un elemento importante de la cultura negra es el cultivo de sus alimentos, como parte de la seguridad alimentaria de las familias que se usa a partir de los recursos provenientes de la oferta natural, como mecanismo fundamental para la supervivencia y reproducción sociocultural de las comunidades.

Es por lo anterior, que la Corporación en aras de dar cumplimiento a uno de sus objetivos misionales, realizara el sostenimiento de áreas que fueron establecidas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 en estos territorios, con miras a la conservación de los recursos naturales

y así disminuir los conflictos por uso y manejo. Estas acciones, deben mitigar las problemáticas ambientales en las comunidades negras, por lo cual, desde una preceptiva normativa, se establecen todos los mecanismos necesarios para que exista un buen relacionamiento desde el marco del respeto y el reconocimiento de los derechos étnicos y ambientales.

- **Perspectiva organizacional**

La CVC, tiene como propósito propender por la protección, mejoramiento y sostenibilidad del ambiente y los recursos naturales en su jurisdicción. Es por ello que como máxima autoridad ambiental debe integrar las acciones en materia ambiental con los actores sociales en territorios de comunidades negras, para propender por un ambiente sano, articulando el conocimiento técnico y el saber ancestral de dichas comunidades.

Para la Corporación es importante garantizar la participación efectiva de las comunidades negras, en respeto del principio cultural como actor fundamental en la conservación y protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta que la Corporación se plantea acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el aprovechamiento de recursos naturales de manera responsable. Para la vigencia 2023 se realizará el sostenimiento a 75 hectáreas de HMP que fueron establecidas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, con el fin de prolongar su permanencia y dar sostenibilidad a los logros alcanzados. Además de garantizar el ejercicio de la autonomía, el gobierno propio y la participación de las comunidades.

- **Perspectiva legal**

La implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje se encuentra regulada en las siguientes disposiciones:

REGLAMENTACION	CONTENIDO
LEY 99 DE 1993	Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.
LEY 70 DE 1993	"La cual tiene por objeto, reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de tiene conformidad con lo dispuestos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la

	protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y sócial, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana".
LEY 165 DE 1994	Colombia hizo parte del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) mediante la Ley 165 de 1994; el Convenio entró en vigor para el País el 26 de febrero de 1995, y cuenta con tres objetivos: 1) La conservación de la biodiversidad, 2) El uso sostenible de la biodiversidad, y 3) La participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad, mediante un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.
PLAN NACIONAL DE RESTAURACION	Tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país. El Plan trabaja sobre tres frentes (Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas)

Asimismo, se fundamenta este análisis en todas las demás normas concordantes sobre la materia.

- **Perspectiva ambiental**

El contexto ambiental donde se desarrollará el proyecto está asociado a las comunidades de *Citronela, Las Palmeras, Calle Larga Rio Dagua, Vereda Zacarías Rio Dagua, Vereda La Gloria, Parte Alta y Media de la Cuenca del Rio Dagua, Alto Rio Dagua Pacifico Cimarrónes de Cisneros, Campo Hermoso, La Curva Pajaci, La Victoria y Los Lagos, las cuales están ubicadas en la Cuenca Dagua en el Distrito de Buenaventura. Los asentamientos de estas comunidades se encuentran dispersos en algunos casos y otros aglomerados en centros poblados y casas construidas en material y muchas en madera.*

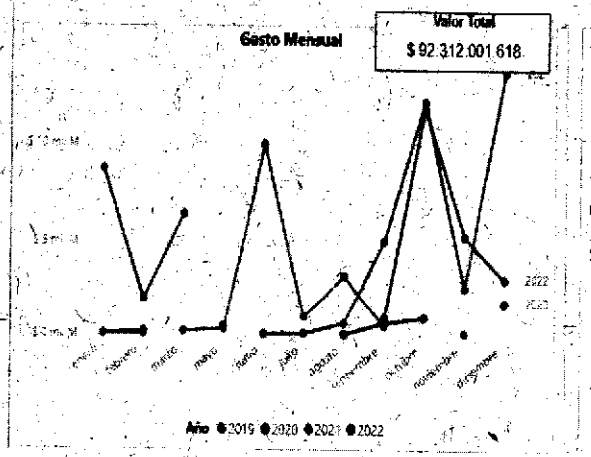
Estas comunidades desde lo ambiental a través de sus prácticas y formas tradicionales de producción, han coadyuvado a la sostenibilidad de los recursos naturales, pero, aunque en los últimos años debido a prácticas inadecuadas de extracción de algunos recursos por la introducción de maquinaria y equipos (como la motosierra) han ocasionado un deterioro notable en su entorno como la degradación de los bosques y suelo. Las poblaciones de esta zona en su mayoría se dedican a la agricultura como una de las actividades productivas por excelencia, de ella depende parte de la subsistencia de las familias a través de los cultivos de algunos productos característicos de la región que se localiza a lo largo y paralela a los cauces del río Dagua, reuniendo todas aquellas áreas que sufren inundaciones periódicas y frecuentes.

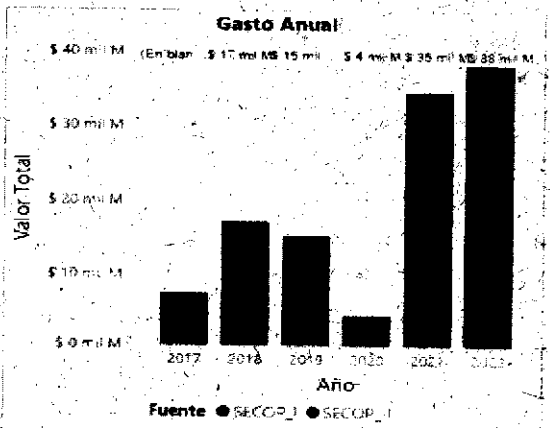
En cierta medida, las prácticas económicas de los habitantes de esta zona (rural), ha sido el manejo sostenible que le han dado a los recursos naturales, debido a que los patrones utilizados se derivan del conocimiento ancestral de las dinámicas productivas del territorio y de los alcances de su oferta de recursos minerales, vegetales y bióticos. Para contrarrestar el deterioro de los bosques y la degradación de los suelos, en estas comunidades, se realizará el sostenimiento a 75 hectáreas de HMP que se implementaron en vigencias anteriores a través del establecimiento de sistemas agroforestales con los que se pretende generar alimentos contribuyendo a la seguridad alimentaria a los habitantes procurando así disminuir la presión sobre los bosques y la fauna de la zona. Puede afirmarse que estas tecnologías agroforestales contribuyen a la conservación in situ de la biodiversidad, del suelo y agua, la regulación micro climática, acumulación de carbono atmosférico, producción de oxígeno, embellecimiento del paisaje, fortalecimiento cultural y de la identidad regional, entre otras.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

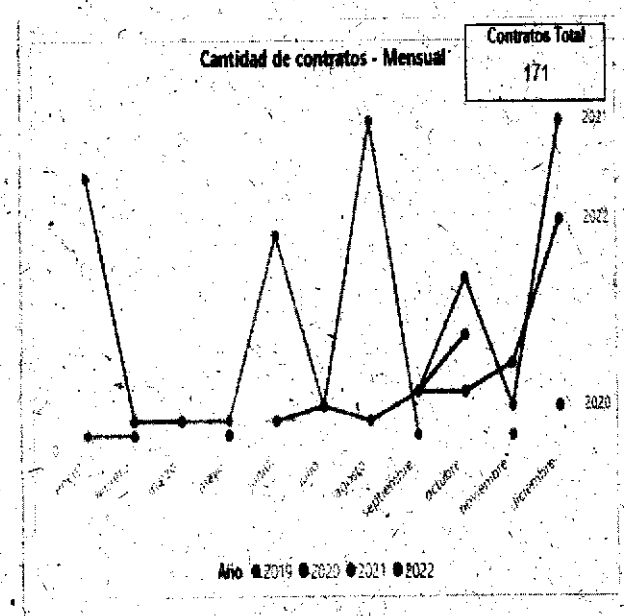
Teniendo en cuenta los criterios que Colombia Compra Eficiente ha establecido para ser tenidos en cuenta en el estudio de la oferta y demanda, cuando se realiza el análisis del sector, la actividad económica debe estar relacionada con objetos a convenir similares a la presente contratación, para lo cual se realizó la investigación proveniente de la fuente Secop I y II, precisando que se tomaron en cuenta las vigencias entre el 2019 y 2022.

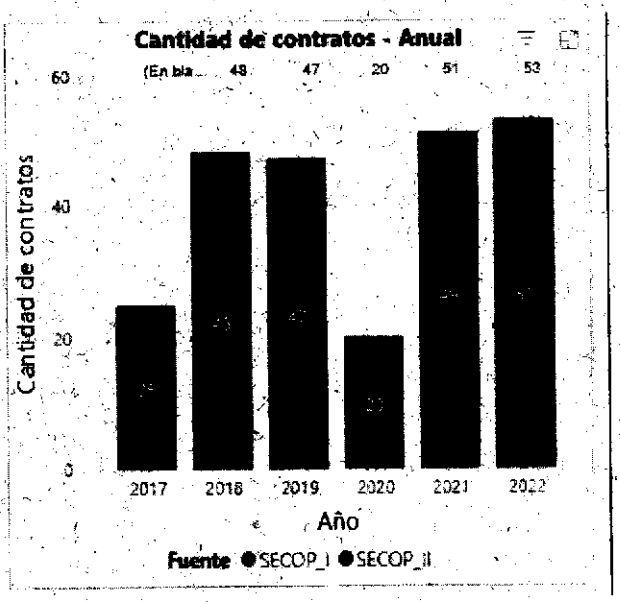
Adicionalmente para la ejecución de este proyecto, el presupuesto se calcula teniendo como base el histórico de convenios y contratos con comunidades negras del Pacifico Vallecaucano, relacionados con la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje en estos territorios, realizados con anterioridad por la CVC. De igual manera se hace un análisis de oferta y demandar en el SECOP I y II de los proyectos realizados con dichas comunidades. A continuación se presentan los datos arrojados por el MAE consultados para este tipo de proyectos.





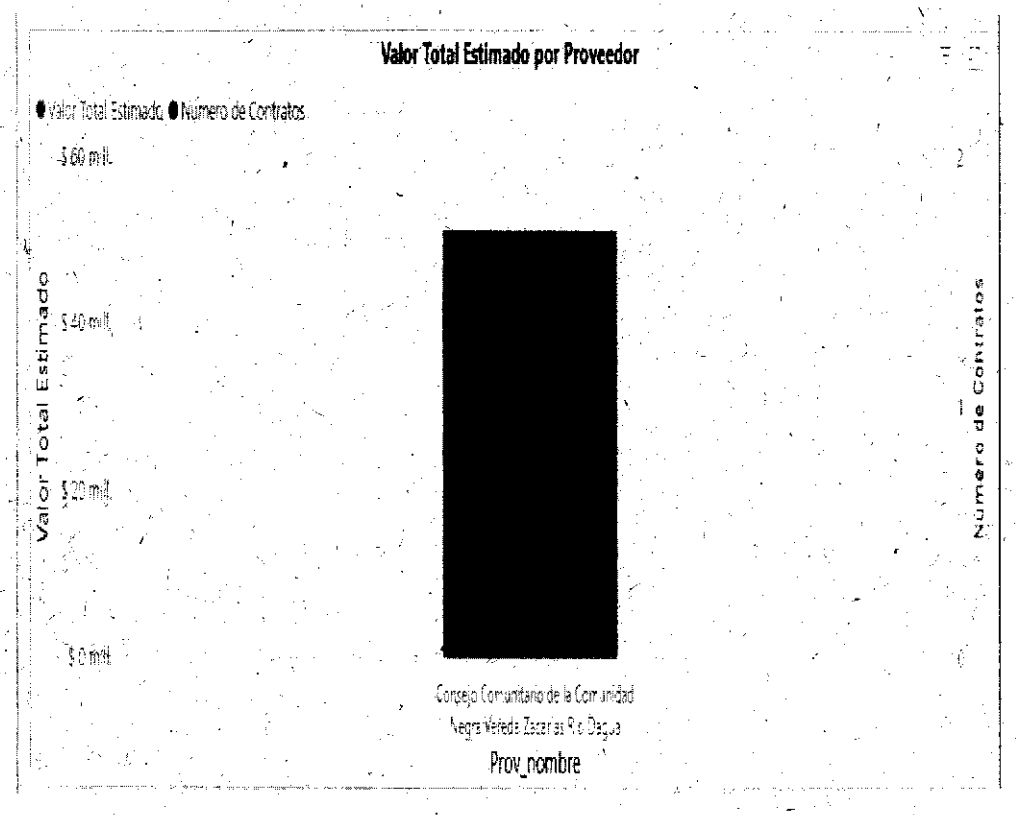
Teniendo en cuenta los gráficos se puede concluir que el gasto mensual para el año 2021 registra el valor más alto, situación que se pudo presentar en este año debido a los efectos causados por la pandemia y la crisis social generando una caducidad en la gestión para este tipo de proyectos entre el año 2019 y 2020 generando para el 2021 y 2022 un incremento en la demanda de este tipo de proyectos como se observa a continuación:

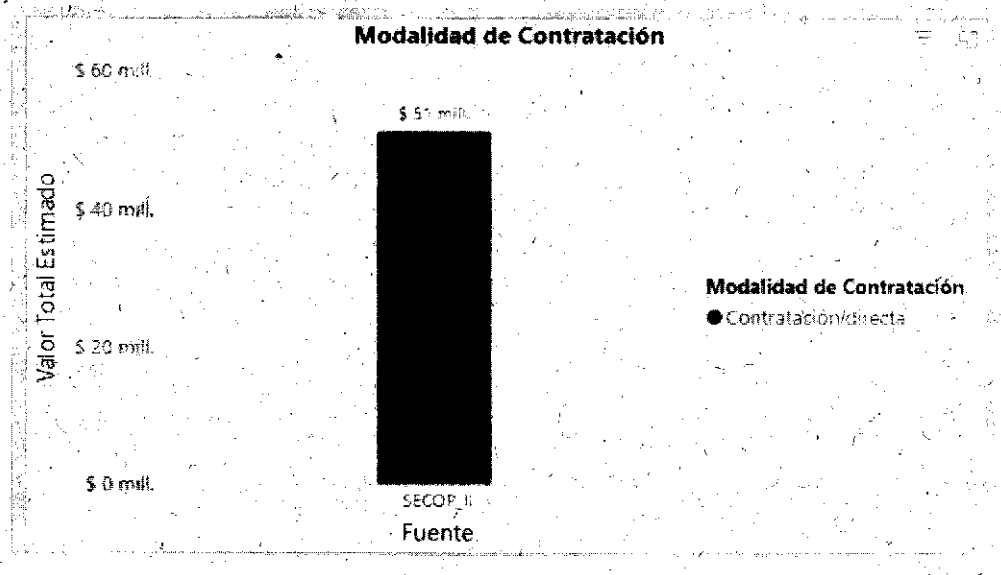


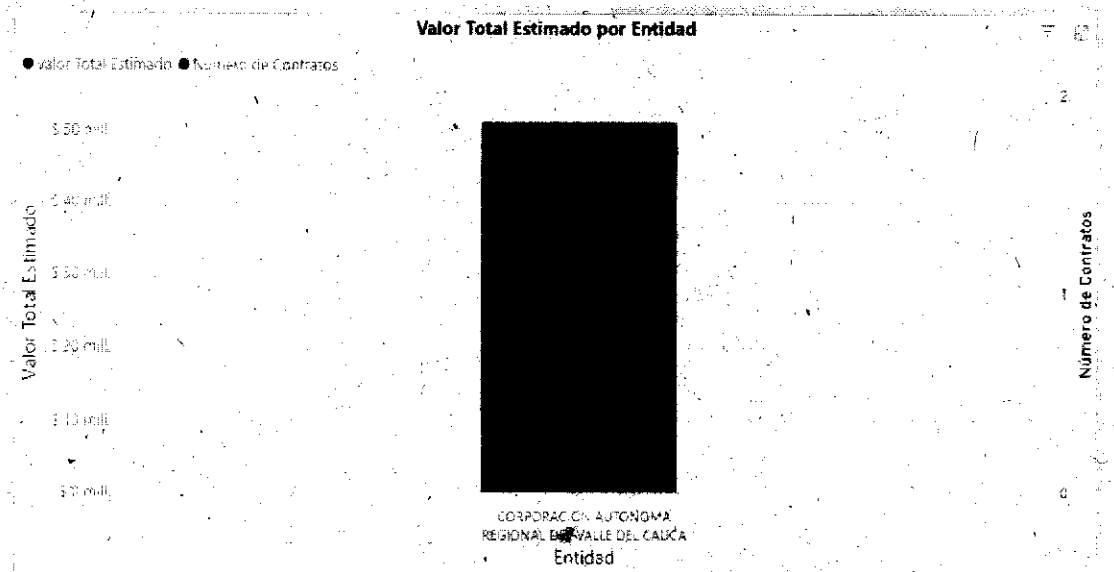


C. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con los criterios que Colombia Compra Eficiente ha establecido para ser tenidos en cuenta en el estudio de la oferta, cuando se realiza el análisis del sector, la actividad económica debe estar relacionada con objetos a convenir similares a la presente contratación y por códigos UNSPSC, para lo cual se realizó el estudio proveniente de la fuente Secop II, entre el 2019 y el 2022.


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$60 mill.
$40 mill.
$20 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Zacarias Río Dagua
Prov_nombre


Modalidad de Contratación
$ 60 mill.
$ 40 mill.
$ 20 mill.
$ 0 mill.
Valor Total Estimado
SECOP_II
Fuente
Modalidad de Contratación
Contratación directa



Con base en la información del servicio requerido por la entidad, se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), de los procesos de contratación se encontraron dos proyectos con objetos similares al que hoy se requiere el cual se compara con el histórico de contrataciones que figuran en el MAE para consejos comunitarios de comunidades negras.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El mecanismo empleado para conocer los precios del mercado después de haber analizado las condiciones específicas de esta contratación, es la de revisión de precios históricos, para lo cual se examinaron fenómenos económicos que han implicado fluctuaciones importantes año a año, siendo el referente los años 2019 a 2022, con base en el cual se tuvo en cuenta la variación cambiaria, el precio de transporte de los insumos a utilizar en el desarrollo del objeto del contrato, el valor de los honorarios de los profesionales y del facilitador comunitario, así como los costos de las actividades, socializaciones, recorridos y capacitaciones enmarcadas dentro de cada contrato.

Para calcular el presupuesto, se presenta un cuadro con los históricos de convenios y contratos con objetos similares a la presente contratación que se han ejecutado con recursos de la Corporación. Cabe resaltar que, por lo mencionado anteriormente, en cuanto al incremento de los precios y las características de esta contratación se notará una diferencia

Históricos

Convenio, Contrato	Objeto	Valor	Plazo
Contrato 0830 -2022	*"Realizar acciones de restauración ecológica en los ecosistemas boscosos del Pacifico Vallecaucano a través del sostenimiento a 25 hectáreas de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio, el derecho y autonomía de los pueblos negros y la conservación de los recursos naturales en los Consejos Comunitarios de comunidades negras de Citronela, Las Palmeras, Calle Larga Rio Dagua, Vereda Zacarías Rio Dagua, Vereda La Gloria, Parte Alta y Media de la Cuenca del Rio Dagua, Alto Rio Dagua Pacifico Cimarrónes de Cisneros y Campo Hermoso, ubicados en la Cuenca Dagua del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto 1002 restauración de cobertura boscosa y rehabilitación de suelo en conflicto por uso y manejo".*	**$ 51.209.825**	**1.5 meses**
082-2020	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar acciones de restauración ecológica de los ecosistemas boscosos del Pacífico Valle caucano a través de la implementación y sostenimiento de Herramienta de Manejo de Paisaje- (HMP) en territorio colectivos de Comunidades Negras de las Cuencas Hidrográficas de Achicayá Y Dagua"	$114.152.238	4 meses
083-2020	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar acciones de restauración ecológica de los ecosistemas boscosos del Pacifico Vallecaucano a través de la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, en territorios colectivos de comunidades negras de las cuencas hidrográficas de Calima y Anchicayá".	$183.177.611	4 meses

En consecuencia con lo anterior, tomando el valor establecido y teniendo en cuenta el incremento actual de costos, el alcance de esta contratación las actividades de socialización, capacitación, recorridos y equipo profesional del proyecto, y el tiempo de ejecución para realizar el sostenimiento de 75 hectáreas que fueron establecidas en vigencias anteriores, se estima como valor total para la contratación la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 330.771.904), incluido IVA, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos de la contratación, retenciones y deducciones en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Asimismo, se fundamenta este análisis en procesos de la vigencia anterior que la Corporación, ha celebrado bajo la modalidad de contrato con un objeto similar al presente proceso contractual con comunidades negras, es de precisar que con estas comunidades solo se realizaban convenios hasta el año 2021 bajo la figura de contrataciones directas con ofertas y que, en el marco de la regulación vigente, los consejos comunitarios están facultados para suscribir contratos a partir del año inmediatamente anterior, con el fin de ejecutar actividades que se enmarcan en su objeto social, legal o constitucional, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, Art. 2 de la C.P.

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. Se anexa matriz en documento adjunto.

Santiago de Cali, a los 17 MAYO 2023

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Vo. Bo. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboró: Alfonso Ernesto Torres Cambindo- Profesional de apoyo (DGA)
Revisó: Orlando Barreto Agudelo- Coordinador Grupo de Intervención Integral en el Territorio DGA
Mario Andrés Sánchez Moreno – Asesor Dirección General